



AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN CON CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA 27-1

Agosto 2026 – Enero 2027

¿Por qué es importante tramitarla?

Cuando solicites tu boleta de egreso se realizará un análisis de tu trayectoria académica, si no la solicitaste en algún semestre, es probable que debas tramitar un dictamen de Reconocimiento ante el CGC, hasta que cuentes con dicho dictamen podrás tramitar tu Carta de Pasante y Certificado de Estudios.

¿Cuándo se hace?

En **www.esimetic.ipn.mx** se publicará la convocatoria, al finalizar el periodo de alta y baja de asignaturas.

¿Cómo se hace?

- Realiza la suma de los créditos de asignaturas reprobadas no inscritas, más, los créditos de asignaturas inscritas, si el total de créditos es menor que la condición que se muestra en la siguiente tabla debes solicitar dicha autorización:

Carrera	Menor qué
Ingeniería en Aeronáutica	36
Ingeniería en Sistemas Automotrices	29

- Descarga y llena el formato a computadora, se encuentra en la página de la escuela, en el apartado Estudiantes, sección COSIE.
- Imprímelo, fírmalo y escanéalo
- Descarga tu horario del SAES
- Genera un archivo en formato PDF con el formato y tu horario
- Regístrate en el siguiente formulario y adjunta el archivo
<https://forms.gle/kvAqFwLh4G5uqoWg6>

Contacto cargainfesimetic@gmail.com 5557296000 extensión 56082